



Río Cuarto, 27 de agosto de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la docente responsable de la cátedra Políticas y Programas de Salud (6576), Prof. Soraya RACHED (D.N.I. 16.509.558), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para la estudiante Laura Graciela MORENO (D.N.I. 29.581.797) de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante MORENO está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que la estudiante MORENO solicita se le reconozca la asignatura: Políticas y Programas de Salud (6576), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Políticas y Programas de Salud (6576), con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante que se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 429/2024

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 429/2024)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)
Políticas y Programas de Salud (6576)
Licenciatura en Psicopedagogía (1)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
Laura Graciela MORENO (D.N.I. 29.581.797)	8 (ocho)	09/08/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de agosto de 2024 a las 09:18:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-429_24 Materia electiva aprobada Política y Programa de Salud 6576 [31f143]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas